

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 2664

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 1º de octubre de 2003

Término del artículo 113: 10 de octubre de 2003

SUMARIO: Subsecretaría de Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. Expresión de beneplácito por la puesta en funcionamiento de la misma. **Savron.** (3.354-D.-2003.)

Institucional y Fortalecimiento de la Democracia cuyo propósito es ser el nexo entre el gobierno y las organizaciones intermedias a fin de fortalecer las instituciones democráticas.

Haydé T. Savron.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron, por el que se expresa beneplácito por la puesta en funcionamiento de la Subsecretaría de Reformas Institucionales y Fortalecimiento de la Democracia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2003.

Mario A. H. Cafiero. – Edgardo R. M. Grossi. – Blanca I. Osuna. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Mónica S. Arnaldi. – Gerardo A. Conte Grand. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Carlos R. Iparraguirre. – Mónica A. Kuney. – Carlos A. Larreguy. – María S. Leonelli. – María T. Lernoud. – Nélida B. Morales. – Aldo C. Neri. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Héctor T. Polino. – Liliana E. Sánchez. – Francisco N. Sellarés. – Pedro A. Venica.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Manifestar beneplácito por la puesta en funcionamiento de la Subsecretaría de Reforma

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Savron, por el que se expresa beneplácito por la puesta en funcionamiento de la Subsecretaría de Reformas Institucionales y Fortalecimiento de la Democracia; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mario A. H. Cafiero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La democracia participativa constituye un paso en el camino hacia la eliminación de la losa cuyo peso ha venido soportando el género humano desde remotos tiempos y que se llama “tutelaje”, merced a la cual siempre hay alguien (o algo) por encima que tiene más poder o sabe más.

Y este sentido de tutelaje se ha hecho carne con el consiguiente entorpecimiento de la vida en general y, en particular, de la vida institucional, de la vida política.

La Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Fortalecimiento de la Democracia, que depende de

la Jefatura de Gabinete, creada desde ya hace tiempo, pero nunca había sido puesta en funciones, dentro de las tareas que le competen se encuentra el estudio de la reforma política y el diálogo con las organizaciones intermedias (ONG) vinculadas a esa materia.

Para construir un país mejor no hay soluciones mágicas, inmediatas y únicas, sino largos y complicados caminos que exigen una participación activa y responsable por parte del Estado y de los ciudadanos.

Los argentinos tenemos proyectos que contribuyen a una reforma política institucional, que nos han

quedado pendientes por diferentes motivos y razones, como la reforma política el presupuesto participativo y los tribunales de vecindad, que hacen sin duda al fortalecimiento de nuestra democracia y al crecimiento y madurez como ciudadanos.

Señor presidente, debemos desde las diferentes instituciones y los organismos del Estado crear una política de Estado que fortalezca la democracia, la libertad, la justicia y la participación de la sociedad argentina, es por eso que solicito a mis pares que me acompañen con su voto en el presente proyecto.

Haydé T. Savron.